Tierra Libertad

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y Administración: Arco San Pablo, 8, 1.º | Paquete de 30 ejemplares: 1 peseta

Es justa la justicia?

El poder judicial, por medio de un alto funcionario, y en uno de sus actos más solemnes, ha hecho una declaración gravísima, que recogemos de los extractos de la prensa burguesa y aprovecharemos los desheredados del patrimonio universal como confirmación de nuestras censuras contra la actual sociedad y como justificación de nuestros ideales.

«Conviene llegar al reparto de las utili dades de la industria y de la agricultura por equitativa participación de cada elemento productor, en tributo de justicia y con la mira de aliviar las estrecheces de la vida de clases integrantes del cuerpo social, como son los obreros manuales y los de lu inteligencia.»

He ahí lo que acaba de declarar el presidente del Tribunal Supremo en el acto de

la apertura de Tribunales.

Y tenemos que, no un socialista, ni un anarquista, sino un alto oficial de la justicia es quien declara que «no es equitativa la participación de cada elemento productor en el reparto de las utilidades de la industria y de la agricultura», y conviene que lo

Para reparar esa falta de equidad, que afecta á un número inconcebible de trabajadores de la generación presente y de las generaciones pasadas, á contar desde que los usurpadores de las riquezas naturales y de las riquezas sociales dieron fuerza legal á sus iniquidades y los despojados consintieron en acatarlas como justas, no se usa un término justiciero, urgente, enérgico; se dice *conviene*.

El pobre verbo convenir es por sí de tan escasa eficacia, de acción tan lenta, tan falto de pasión activa, que bien puede aplicarse con prudencia y sin alarmar á los de arriba ni excitar á los de abajo á la acción de restituir lo usurpado por la violencia, por la astucia, y conservado bajo la apariencia de la justicia.

No se dice al usurpador restituye, ni siquiera conviene que restituyas, sino viene à decirsele conviene repartir mejor, ly eso

es tan latol...

El imperativo del verbo restituir, que justificaría lo presente y lo futuro, no conviene á los que Bismark denominó Beati possidentes, que en castellano viejo quiere decir los que tienen la sartén por el mango; esos, que siendo cristianos creen ó fingen creer que las riquezas son insuperable obstáculo para su salvación eterna, no restituirán jamás por conciencia, y oyen como quien oye llover la parábola ó lo que sea del dromedario y del ojo de la aguja.

Además, no se apoya el conviene, la acción de convenir, en razones de suprema justicia ni en argumentos científicos, sino en motivos de conveniencia. He aquí uno:

«La velocidad del avance en busca de mejoramientos impone d las sociedades y á los Estados el ensanche, cada vez mayor, de sus medios de progreso efectivo.»

He aquí otro y de peso:

"Si d esos males no se atiende, si no se les dan soluciones conciliadoras, si no se atina d formular la regla juridica reguladora de las relaciones creadas por nuevos intereses privados, si el Estado persíste en someter tales cuestiones d un anticuado femenino criterio y se contenta con proclamar el dominio efimero de la coacción, estallará, al fin, la tormenta y no habrá pararrayos que nos preserve de la electricidad acumulada, buscandole las derivaciones oportunas.»

Esperamos que las palabras del funcionario, aparte de darle fama de pensador modernista, serán perdidas entre la balumba rutinaria que nos abruma; se construirán nuevos y numerosos pararrayos coercitivos mientras la electricidad seguirá acumulándose lentamente, harto lentamente por desgracia, pero acumulándose al fin, sin que impidan la acumulación las derivaciones oportunas de que habla, ó sean esos pegotes de unguento blanco que pegan al cuerpo social muchos economistas y todos los políticos que explotan la credulidad popular; y al fin la profecía se cumplirá.

Todos los escépticos y pesimistas burgueses á quienes el orador se dirigía están calvos de saber eso; pero todos están domina-

dos por un brutal egoismo; saben que la vida es corta y la amenaza tardará en cumplirse, y cada cual repite el famoso «después de mí el diluvio» que dijo Luis XIV y tuvo sanguinario cumplimiento llevando á la guillotina á su nieto Luis XVI.

Por otra parte, ¿á qué hablar de injusta repartición de los productos del trabajo mientras esté en vigor el derecho de accesión y cuente con el acatamiento sin la menor protesta de los que dictan, sancionan y

aplican las leyes?

Tenemos una ley que da al propietario la tierra, lo que está debajo de ella, lo que produzca ó se le una é incorpore artificialmente, y que presume que todas las obras, siembras y plantaciones son hechas por el propietario, no dejando para el trabajador, para el que produce los frutos, más que el salario, ó sea, como dice textualmente el artículo 356 del Código, «el abono de los gastos hechos por un tercero para su producción, recolección y conservación».

¿Y qué puede resultar de esos preceptos

legales más que lo que resulta? Inútil es hablar de los efectos callando las

Y si todo eso fuera poco para apreciar el inmenso arraigo que el mal tiene, léanse estas tristísimas palabras que el mencionado funcionario dedica á la magistratura:

En las filas de la magistratura no se acreditan siempre las condiciones especiales cientificas de singular cultura, de prudencia y de elevado sentido, de comprension total, correspondientes à funciones tan complejas, superiores y trascenden-

A esos datos, preciosísimos por su origen, añadiremos: más de cincuenta mil causas sobreseídas en un año; es decir, la vida, la honra y los intereses de cincuenta mil ciudadanos echados á perder por esos oficiales de la justicia cuya misión consiste precisamente en lo contrario, lo cual es indicio de que para el año próximo pueden echarse en remojo otros cincuenta mil y pico, porque la cosa, en vez de corregirse va en aumento, y un oficial de la justicia no ha de ser como un oficial carpintero, por ejemplo, que si desperdicia madera por inhábil y no produce una mesa, un armario, etc., en el tiempo regular, el burgués le despacha por torpe.

Así, pensando en estas cosas, llega el más conservador á preguntarse ¿es justa la jus-

Anselmo Lorenzo

Recuerdo de Salmerón

No hace muchos años; no existía aún esa solidaridad ni esa antisolidaridad burguesas que zarandean masas obreras regimentándolas para que peleen por sus nuevos amos, y Lerroux escribió en La Publicidad uno de esos artículos vibrantes, que echan chispas. titulado «¡A esperarle todos!»

Y casi todos fueron á esperar á Salmerón, haciéndole un recibimiento solemnemente

exceptional.

¡Hoy una triste y dura necrología basta para enterrar á aquel hombre á quien se coronó con los adjetivos más brillantes!

Poco importa ya lo uno ó lo otro. Por nuestra parte, como el que aprovecha un fruto y desecha la cáscara, tomamos nota de lo bueno que ha dejado, lo único tal vez, lo que él mismo calificó como la obra más sustantiva de su vida, algunos de sus pensamientos expuestos en su discurso en defensa de La Internacional. Helos á continuación:

—El derecho, en sí mismo absoluto, no pende del poder legislativo, porque su fundamento, su principio está en la naturaleza racional del hom-

 La religión, convertida en medio político, muestra la decadencia irremediable de la fe dogmática.

—La antigua organización social, rota en pedazos, no puede reconstituirse con la mera representación del poder público, por más que quieran sublimarlo con el mayestático imperio

de los principios. —¿Quién ha destruído el antiguo ideal? La clase media. ¿Quién trata de sacar los antiguos escombros y echar los cimientos del nuevo edificio? El cuarto estado.

-No hay, no puede haber justicia en los límites que el Estado imponga á los derechos fundamentales del hombre.

-La propiedad es justa y es legítima en tanto que viene à servir à los fines racionales de la vida humana: y cuando esto no sucede, la propiedad es ilegítima, la propiedad es irjusta, la

propiedad debe desaparecer.

-Ofreced un medio fácil y adecuado para que la propiedad siga al trabajador y huya del parásito, y habréis acabado para siempre con las exageraciones socialistas que tanto os aterran. Mas si proscribís La Internacional por temor á sus afirmaciones concretas, reparad que no es tanto ésta la que condenáis, como sus aspiraciones, que lleva en sí el espíritu del siglo, y que negándose á reformar la propiedad por la paz, será transformada por la guerra.

-El cuarto estado nos hace esperar que llegará un día en que todos los pueblos se traten como hermanos, y en que sólo prevalecerá la

noble competencia del trabajo.

-Hay en tedo el movimiento social contemporáneo, del cual no es más que una manifestación La Internacional de Trabajadores, la tendencia á consagrar un nuevo principio de vida, poniéndole por encima, no ya de las instituciones y de los poderes del Estado, sino por encima de los mismos principios religiosos y morales impuestos por la fe dogmática. Este principio es el de la razón, inmanente en la naturaleza humana. El principio tradicional ha sucumbido, y si tenéis sentido y conciencia del progreso, debéis abrir paso á este nuevo elemento, á esta nueva dirección de la vida para que plenamente se realice.

Esos pensamientos, que parecen tomados de La Conquista del Pan o de Dios y el Estado y que constituyen un elemento más de fuerza y de resistencia para la conquista del ideal emancipador, queremos aprovecharlos para nuestra obra.

Ojala los aprovecharan aquellos miles de trabajadores lerrouxistas que, reunidos en Sabadell mientras Salmerón expiraba en Pau, malgastaban sus energias en fútiles ovaciones esperando que caiga la breva de aquella república que ha de traer la emancipación de los trabajadores inserta en la Gaceta.

¿De qué procede el delito?

Hacer imposibles las guerras fratricidas es una noble misión que de algunos años á esta parte desempeña una parte de la prensa europea con felices resultados.

Misión no menos humanitaria deberán asumir los publicistas, los profesores y todos aquellos que concurren con su diaria labor á crear la conciencia del pueblo.

La ciencia demuestra que el delincuente es un enfermo ó un degenerado... pero el pueblo odia al delincuente y tal vez saborea la venganza de una sentencia inhumana, ó ferozmente anticipa el martirio de la víctima con sumarios-juicios salvajes, con el lynchamiento, con la muerte moral de un ser, con el desprecio, más terrible que cualquier pena corporal.

En los siglos pasados el pueblo asistía á los autos de fe, y apaleaba á los brujos y despedazaba á los hechiceros cuando la mano del verdugo era demasiado lenta en asestarles el golpe. Ahora tenemos el lynchamiento, mancha horrible que deshonra á la república americana; tenemos el tumulto que pretende arrebatar á sus guardianes á los delincuentes para ahorcarles; tenemos, en fin, el placer infernal que nos hace aplaudir el veredicto de condena cuando el presídio se abre para algún infeliz.

Todo esto debe desaparecer. ¡Amor y piedad! He ahi los únicos sentimientos que el pueblo venidero sentirá para con los delincuentes de mañana. Los delitos sangrientos, los grandes delitos que impresionan el ambiente, se deben á pobres degenerados, miembros débiles de nuestra humana familia, y el sentimiento de odio feroz que contra ellos abrigamos es fruto de nuestra ignorancia y de viejas supersticiones. La venganza, he ahí el único resorte que nos empuja al odio, y la venganza nos liga á los animales inferiores, no nos eleva al estado de superhombres á que aspiramos. No se nos diga que además de tal sentimiento concurre la voluntad de dar un ejemplo. ¡Triste ejemplo! Enseñamos á castigar el delito con la muerte y con el martirio, y esto no pasa de ser una reedición de lo que se pretende corregir. Las penas corporales jamás hicieron decrecer de una milésima la percentual de la delincuencia. ¿Por qué continuar con un sistema que no es tan sólo inhumano, sino inútil?

¿Pero se puede saber, finalmente, de qué cosa

nacen esos delitos?

Hemos dicho y repetido que derivan de enfer. medades. No queremos invadir el campo de la Ciencia; atesoramos sus enseñanzas y de ellas sacamos consecuencias que nos parecen lógicas y las exponemos libremente en nombre de la verdad. Aquellos que no quieran creer que la mayor parte de los delitos proceden de enfermedades, lean los libros de todos los modernos científicos que tratan de antropología, de criminalogía, de psicología y de psiquiatría. O in-terrogue al médico de su confianza y le confirmará nuestra afirmación.

Pero no todos aquellos hechos que convenciovalmente llamamos delitos proceden de enfermedades o degeneraciones. Muchísimos son causados por la desesperación en que la sociedad humana, tan pesimamente constituída, sumo al individuo que, no obstante, forma parte de ella. En este caso el delito lo crean factores externos, los cuales producen una catástrofe en la mente del hombre sano; y he aquí que el delito, contragolpe fatal, viene à vengar las injusticias que la colectividad comete contra el individuo. Las leyes morales que vinculan y regulan el humano consorcio están de tal modo en contradieción con las necesidades verdaderas y reales del hombre, que crean una infinidad de rebeldes, una infinidad de desesperados. De estas filas nacen los delincuentes.

Tomemos, por ejemplo, las leyes que regulan la propiedad. Robar es delito. Esta es una sanción moral aceptada por muchísimos hombres. Ahora bien; esta sanción es un gravísimo error, es una solemne injusticia, es contraria al sentimiento innato de conservación de la especie y del individuo. Y á pesar de esto se llama delincuentes á los que se rebelan contra esta sanción.

Habria, sin embargo, un medio de hacer desaparecer inmediatamente esta especie de delincuancia y es el último medio á que indudablemente tendrá que recurrir la sociedad si quiere que cese para siempre la guerra dolorosísima de todos los días y de todos los instantes. Abolir la propiedad privada. Triunfará el colectivismo, el comunismo, lo que queráis, pero en vez de castigar al que viola una sanción injusta, scamos lógicos y sabios, suprimamos la sanción. Contra esta reforma radical no es válida la objeción de que ela propiedad es la característica esencial de la humanidad». No es válida porque no es verdad el concepto de esta afirmación. Hubo y hay en el mundo sociedades y grupos humanos que viven en común y no hay necesidad de ir a buscar tan lejos el ejemplo, porque en nuestras mismas familias se vive en pleno comunismo y nosotros queremos que la humanidad viva de amor y de acuerdo, como una inmensa familia.

¿De qué servirán, pues, todas las sanciones penales contra los delincuentes ladrones cuando

no exista la propiedad? Pero prescindiendo de estos conceptos y suponiendo por un momento que la propiedad privada sea una institución verdaderamente intangible, nosotros nos preguntamos: ¿La sociedad ha proveído á las necesidades de todos los individuos para que ninguno tenga necesidad de robar? No hagamos requisitorias; dejamos al lector inteligente la no ardua respuesta.

A veces el hombre se ve impulsado al delito por la superstición. El honor, ese maldito fantoche, en boca siempre de los ociosos y de los ignorantes, el honor es otra de las tantas palabras que con el tiempo cambiarán de significado. Si, por el honor muchas veces el hombre mata y se hace matar. No intento aludir solamente á aquella forma de delito, estúpida y homicida al mismo tiempo, que se llama duelo. Por el honor, por la reputación, por una triste herencia de supremacia brutal del hombre sobre el hombre, nacen millares de de delitos. El sentimiento de solidaridad que debiera unir á los hombres lo envenenan las supersticiones, y el amor propio y el sentimiento de lo justo quedan de este modo desviados del recto sendero de la bondad y de la belleza; cuando el ósculo de amor del perdón debería ser considerado como un acto de heroísmo, es en cambio considerado como una vileza.

En un momento de pasión un hombre larga una bofetada á su semejante. Si éste no reacciona es un cobarde, se dice. Para no verse así llamado saca el cuchillo ó el revolver y mata. He aquí la fuente de muchos homicidios. ¿Y de quién es la culpa? Jamás del delincuente, víctima de las preocupaciones sociales, sino de la sociedad que crea los delincuentes.

Como la sociedad halla siempre modo de proteger á sus hijos predilectos, sucede en estos casos que el asesino legal mata en duelo y queda absuelto, mientras el delincuente pobre que golpeado material ó moralmente mata al provocador, va á presidio.

Verdaderamente, también las normas de la religión cristiana enseñan á perdonar. Pero como los pueblos han visto á los Santos Padres y á los Papas de todas las épocas trocar el perdon por la horca, las torturas, la cárcel y achicharramiento de la carne, no creen ya en el humilde pastor que va de hogar en hogar predicando el perdón.

Luis Molinari

Los jefes de los reinos y de las repúblicas han consignado en sus libros que el derecho de gentes es el derecho de la guerra. Y han glorificado la violencia. Tributan honras á los conquistadores y erigen estatuas al hombre y al caballo victoriosos en las plazas públicas. - ANATOLIO FRANCE.